



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No 0310
FECHA AGOSTO 9 DE 2.017

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- 1- Que el ingeniero EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ, en su calidad de Subgerente Técnico y Operativo, disfrutará de tres (3) días de vacaciones, por el lapso comprendido entre el 10 al 14 de agosto de 2.017.
- 3- Que conforme a lo anterior, se encargará de las funciones de Subgerente Técnico y Operativo al ingeniero MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO, quien se desempeña como Profesional Especializado de Acueducto.
- 3- El encargo anterior se hace con todas las facultades y atribuciones legales.
- 4- El presente encargo se realiza de conformidad con lo indicado en el Decreto 1950 de 1973 y la Ley 344 de 1996.


De conformidad con lo estipulado en la parte motiva de este acto.

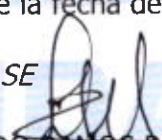
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Encargar al ingeniero MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO, Profesional Especializado de Acueducto de SERVICIUDAD E.S.P., durante el período comprendido entre el 10 al 14 de agosto de 2.017, de las funciones de Subgerente Técnico y Operativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

Proyectó: María Elena Peláez L.-Talento Humano

El presente acto administrativo se notifica al ingeniero MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO, el día 10 de agosto de 2.017.

NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

